

CAMPAÑA “Modo Vacaciones ON”

TARJETAS CPN MASTERCARD CRÉDITO Y DÉBITO

Generalidades de la campaña:

1. Cobertura. -

La presente campaña promocional tendrá cobertura para socios Tarjetahabientes de CPN Mastercard crédito, y débito a nivel Regional (Sierra Oriente).

2. Participantes. -

Participan únicamente personas naturales, nacionales, mayores de dieciocho (18) años, que posean las siguientes Tarjetas de Crédito o Débito emitidas por CPN, en calidad de titulares y adicionales cuyo estado sea activo.

Dado que se trata de una campaña que busca incentivar el consumo de nuestros socios tarjetahabientes en establecimientos, promoviendo diferidos.

Tarjetas MasterCard CPN

- Mastercard Standard
- Mastercard Gold
- Mastercard Platinum
- Mastercard Black.
- Mastercard Debit.

3. Vigencia:

La campaña promocional entra en vigor a partir del 1 de julio del 2025 a las 00h00 y finaliza el 31 de agosto del 2025 a las 23h59.

3.1 Lugar y Fecha del sorteo:

El sorteo del premio se realizará en la oficina Matriz, y se comunicará en medios digitales que decida la Cooperativa Policía Nacional en las siguientes fechas:

- **Sorteo: 4 de septiembre 2025.**

Premio de la Campaña:

Habrán 3 ganadores

- 1 Estadía doble todo incluido en hotel nacional.
- 2 Kits de viaje (maleta + accesorios de viaje)

4. Restricciones para Participar. -

- a. Socios tarjetahabientes cuyos titulares y adicionales, sean directivos, y staff gerencial.
- b. Socios tarjetahabientes que mantengan valores pendientes en su Tarjeta CPN Mastercard o en cualquier otro crédito de la CPN.

5. Mecánica de la promoción:

Fecha de inicio de la promoción: 1 de julio 2025.

Fecha de finalización de la promoción: 31 de agosto 2025.

- Tarjetas participantes: TARJETA DE CRÉDITO y DÉBITO CPN MASTERCARD
- Giros de negocio y monto mínimo de pago requerido para participar:

Vacacionales
Aerolíneas
Hoteles
Viajes
Agencias de Viajes
Boutiques
Tiendas Departamentales
Restaurantes
Llanteras
Talleres

- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): socios tarjetahabientes principales y adicionales.
- Campaña requiere registro: NO
- No aplican avances de efectivo con tarjetas de crédito.
- Las oportunidades se obtendrán de la siguiente manera:
 - Participan todos los socios tarjetahabientes que realicen consumos iguales o superiores a \$100 con su tarjeta de crédito o débito CPN MASTERCARD durante el período de la campaña.
 - Cada transacción de \$100 o más genera una oportunidad de participación en el sorteo.
 - Entre más consumos realicen los socios, más oportunidades tendrán de ganar.
 - Se aceptan compras en cualquier establecimiento local, nacional o internacional de los giros establecidos de la campaña.
 - Se realiza un sorteo electrónico al finalizar la campaña, donde se elige al ganador de manera aleatoria.

6. Estrategia:

a. Generación de oportunidades:

- i. Valor acumulado de consumo requerido para participar USD **\$100.00**

b. Sobre los consumos:

- i. Las transacciones por consumo en establecimientos, siempre y cuando se cumpla lo determinado en los términos y condiciones, dentro del plazo de vigencia de la campaña.
- ii. No habrá límite de oportunidades para participar.
- iii. Los consumos realizados por socios tarjetahabientes fuera del período de vigencia de la presente campaña promocional, no participan ni generan oportunidades.
- iv. Participan todas las transacciones por consumo en establecimientos que sean realizados dentro del plazo de vigencia de la campaña.

- v. Los consumos realizados en los establecimientos participantes en la campaña en curso tienen doble.
- vi. Los consumos en establecimientos no participantes en la campaña ganan 1 oportunidad.
- vii. Los consumos en los establecimientos participantes y no participantes no son acumulables.
- viii. No participan avances en efectivo con tarjetas de crédito.

2 Sobre el premio:

El premio para sortear es:

- **1 Estadía doble todo incluido en hotel nacional.**
- **2 Kits de viaje (maleta + accesorios de viaje)**

En caso de que el socio ganador no acepte el premio se asignará a un nuevo ganador y no tendrá derecho a reclamo.

- i. En caso de que el socio ganador después de haber coordinado la premiación vía telefónica, mailing, sms o WhatsApp, no se acerca a retirar el premio asignado para la campaña, se solicitará a la Gestión de Marketing que envíe un nuevo ganador.

7.1 Sorteo de premio:

7.1.1 Una vez concluido el periodo de vigencia de la presente campaña promocional, y en el lugar y fecha prevista para el efecto, se realizará el sorteo y consecuente adjudicación del premio a él/los ganadores.

7.1.2 El premio tendrá una vigencia de máximo 3 meses desde la entrega, (o la fecha que se determine en la premiación). Pasada esta vigencia el ganador no tendrá opción a reclamo del premio.

7.2 Adjudicación del premio

7.2.1 Adjudicación del Premio y Procedimiento para entrega de premio:

Medios de pago emitirá la información a Marketing para que por medio del Sistema se ingrese la base de datos de los socios participantes (nombre, cédula, número de teléfono, correo y tipo de tarjeta).

En lo que respecta a la adjudicación o entrega de premios materia de la presente campaña promocional, se tendrá lo siguiente:

- La adjudicación del premio señalado se realizará siempre al titular de la Tarjeta de Crédito o Débito teniendo una vigencia de 5 días laborables a partir de la notificación para recibir su premio.
- Si después de haber acordado el sitio y la hora para la premiación, el ganador titular no se acerca a retirar el premio, se notificará por correo electrónico, sms, whatsapp que tendrá un plazo de 48 horas para adjudicar el premio y posterior a la notificación, no tendrá derecho a reclamo alguno por parte del ganador titular.

- Se establecerá un nuevo ganador suplente en caso de que el ganador titular no haya cumplido las 2 primeras viñetas del numeral 7.2.1.
- Para la premiación se realizará mediante acta de entrega recepción y se tomará una fotografía como respaldo de la premiación.